



Comisión Nacional del Sesquicentenario  
de la Independencia del Perú

Lima, 23 de Diciembre de 1969.

Of. No. 64.-

Señor General de Brigada EP.  
Dn. Aníbal Meza Guadra,  
Ministro de Estado en el Despacho de  
Transportes y Comunicaciones.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley 17815, que me honro en presidir, ha iniciado sus importantes labores y requiere para el mejor cumplimiento de ellas la valiosa colaboración de su Despacho, en el sentido de que se sirva disponer, se oficie a la Dirección General de Comunicaciones, a fin de que, a la brevedad posible, se instale una línea telefónica directa con un anexo y su respectiva llave de cambio en el local de la Sociedad de Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria, sito en la Av. Arequipa No. 410, donde actualmente viene funcionando la Comisión Nacional.

Anticipándole mi reconocimiento por la atención que se digno dispensar al presente, me valgo de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez  
PRESIDENTE.